



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 4 de julio de 2019, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Comunidad de Calatayud por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 9/2001, de 18 de junio, de creación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Socialista Obrero Español:

D. Ramón Duce Maestro.
D. Fernando Escribano Rubio.
D.^a María Ángeles Ruiz López.
D.^a Raquel Naranjo García.
D. José Miguel Morte Pozo.
D. Manuel Peiró Cobacho.
D. Juan Luis Gómez García.
D. Hilario González Velázquez.
D. Pascual García Alonso.
D. Alberto España Gomara.
D. Ángel Millán Marín Rubio.
D. Santiago Mingotes Bareas.
D. Pascual Royo Gómez.
D. Alfonso Puertas Cantería.

Suplentes:

D. Emilio Camino Lorente.
D. Agustín Caro Esteban.
D. Ángel Soler Atance.
D.^a María Sandra Marín García.
D. Javier Francisco Peiró Ruiz.

B) Partido Popular:

D. Tomás Escolano Serrano.
D.^a María Esther Serrano Andrés.
D. José Ignacio Marcuello Casorrán.
D.^a María Jesús Peñalosa Gil.
D.^a Ángeles Lozano Burgos.
D. José Gracia Ruiz.
D.^a Cristina Callejero Juana.
D.^a Raquel López Grima.
D.^a María Inmaculada Sierra Mateo.
D. Carlos Sinusia Lafuente.
D. Fernando José Duce Borao.
D. José Vidal Casado Pomareta.

Suplentes:

D. Leonardo Baquedano Herrero.
D. Iván Gil Gimeno.
D. Rafael Martínez Montesa.
D. Marcos Aranda Marco.
D. Diego Gotor Colás.

C) Partido Aragonés:

D.^a María Pilar Marco Cebolla.
D. José Carlos Pérez Cubero.
D. David Gracia Julián.
D.^a Silvia Molina San Juan.
D. Francisco Javier Solanas Burbano.

Suplentes:

D. José Félix Lajusticia Rubio.
D.^a Ana Belén Ballano López.



D. Juan Domingo Pacheco Lafuente.
D. Vicente Romea Gómez.
D. Miguel Langa Pardos.

D) Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs):

D. José Hueso Navarro.
D.^a Felicidad Pérez Sicilia.
D. Ernesto Marín Nievas.

Suplentes:

D. Joaquín Mariscal Horna.
D. Jorge Lázaro Fernández.
D. Francisco José Pérez Cestero.

E) Partido Chunta Aragonesista:

D. Emilio Francisco Garza Trasobares.

Suplentes:

D. Juan Luis Condón Caballero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 22 de julio de 2019.

Zaragoza, 4 de julio de 2019.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón.
FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS**